

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) es ejecutar todas las medidas necesarias a fin de asegurar el logro de los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de la electricidad, enmarcando su accionar en los principios y disposiciones establecidos en la ley que le da origen (Ley N° 24.065).

En este sentido, las funciones del ENRE abarcan la protección adecuada de los derechos de los usuarios; la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, alentando las inversiones privadas en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de las actividades de transporte y distribución de electricidad; el incentivo al abastecimiento, transporte, distribución y uso eficientes de la electricidad; la promoción del programa de uso racional de la energía; y la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no-discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de electricidad.

El financiamiento de las actividades del ENRE está constituido exclusivamente por recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que se realizan en el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

En el ejercicio 2005, el ENRE se propone desenvolver la siguiente política presupuestaria:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas del servicio público de electricidad a fin de determinar el cumplimiento de los estándares fijados en los Contratos de Concesión en materia de calidad del servicio y producto técnico y calidad comercial.
- Atender y solucionar los reclamos vinculados a las empresas concesionarias del servicio público de electricidad que efectúen los usuarios de cualquier lugar del país.
- Aplicar las sanciones que correspondan por el perjuicio que ocasione al usuario y al poder concedente la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.
- Promover el uso racional de la energía a través del programa correspondiente e instrumentar todas las medidas necesarias para su implementación.
- Velar por la protección de la propiedad, el medio ambiente y la seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad con relación a los trabajos e instalaciones que se realicen en la vía pública, a fin de preservar la seguridad y el medio

ambiente de acuerdo a las normas, reglamentos y resoluciones que el Ente emita a tales efectos.

- Realizar los estudios y aplicar los procedimientos para la aprobación de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.
- Resolver las controversias que se susciten entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, organizando y aplicando el régimen de Audiencias Públicas.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las tenencias de acciones de grupos inversores, garantizando la competencia en el mercado a través de la prevención de conductas discriminatorias entre los participantes en cada una de las etapas de la industria.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las empresas hidroeléctricas.
- Dictar reglamentos que rijan las actividades y conductas de los productores, transportistas, distribuidores y usuarios de electricidad.
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipales y otras entidades públicas y privadas.
- Publicar el Informe Anual de Actividades.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	18.329.284
4	1	Energía, Combustibles y Minería	18.329.284
		SUBTOTAL	18.329.284
		Gastos Figurativos	3.272.000
TOTAL			21.601.284

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	21.601.284
12	1	Gastos en Personal	9.753.284
12	2	Bienes de Consumo	391.000
12	3	Servicios No Personales	7.377.000
12	4	Bienes de Uso	808.000
12	9	Gastos Figurativos	3.272.000
TOTAL			21.601.284

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	20.793.284
2120	Gastos de Consumo	17.521.284
2121	Remuneraciones	9.753.284
2122	Bienes y Servicios	7.768.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.272.000
2181	A la Administración Nacional	3.272.000
2200	Gastos de Capital	808.000
2210	Inversión Real Directa	808.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	694.820
2214	Activos Intangibles	113.180
TOTAL		21.601.284

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	23.000.000
12	1			Tasas	23.000.000
12	1	9		Otras	23.000.000
TOTAL					23.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico		18.329.284
99	Contribuciones Figurativas		3.272.000
TOTAL			21.601.284

PROGRAMA 16
REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO

Servicio Administrativo Financiero
652

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está orientado a la regulación y control de las acciones de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios. A su vez, se favorece la promoción de la competitividad de los mercados de producción y a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos

Las acciones manifiestan el objeto de corregir y sancionar los desvíos que se produzcan por la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.

A su vez, se lleva a cabo el control sobre las prestaciones y las obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de la jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Reclamo	36.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	12.000
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	18
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	560
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	12
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	1.800
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	6
Verificación de Sistemas Gestion Ambiental	Sistema Verificado	25

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	18.329.284
0	0	4	12						Recursos Propios	18.329.284
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	9.753.284
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	9.331.527
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.444.600
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	402.826
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	581.994
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.701.352
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	200.755
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.454
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	320.023
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	9.104
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	310.919
0	0	4	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	77.280
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	77.280
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	391.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	7.377.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	516.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	62.440
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	685.240
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.866.710
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	565.410
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	123.200
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	498.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	808.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	674.820
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	113.180
TOTAL										18.329.284

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3
Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Subtotal Escalafón	6

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Area, nivel 1	6
Jefe de Area, nivel 4	1
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 1	2
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 2	3
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 4	5
Jefe de División, nivel 2	1
Jefe de División, nivel 4	1
Profesional Senior A, nivel 1	4
Profesional Senior A, nivel 2	1
Profesional Senior A, nivel 3	1
Profesional Senior A, nivel 4	10
Profesional Senior B, nivel 1	3
Profesional Senior B, nivel 3	3
Profesional Senior B, nivel 4	5
Profesional Junior, nivel 1	3
Profesional Junior, nivel 2	11
Profesional Junior, nivel 3	2
Profesional Junior, nivel 4	3
Técnico A, nivel 1	1
Técnico A, nivel 2	2
Técnico A, nivel 3	1
Técnico A, nivel 4	4
Técnico B, nivel 3	4
Técnico B, nivel 4	7
Administ. A/Secretario, nivel 1	5
Administ. A/Secretario, nivel 3	6
Administ. A/Secretario, nivel 4	5
Administ. B, nivel 2	4
Administ. B, nivel 4	1
Intendencia, nivel 1	1

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Intendencia, nivel 2	1	
Profesional A, nivel 5	1	
Profesional C, nivel 5	20	
Subtotal Escalafón	128	
TOTAL ACTIVIDAD	134	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
652

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a favor de la Jefatura de Gabinete y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								3.272.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.272.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	3.272.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.272.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	3.272.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	730.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	2.542.000
TOTAL										3.272.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
652

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.398.716
0	0	9	12						Recursos Propios	1.398.716
0	0	9	12	6					Activos Financieros	1.398.716
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.398.716
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.398.716
TOTAL										1.398.716